



Villa Mercedes (SL), 28 de mayo de 2024

VISTO:

El **CUDAP:EXP-UVM:1111/2023** mediante el cual se tramita el llamado a convocatoria de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura OTORRINOLARINGOLOGÍA, de la Carrera de Medicina, y;

CONSIDERANDO:

Que el llamado a convocatoria de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura Otorrinolaringología se aprobó mediante Resolución Rectoral N° 64/2024.

Que finalizado el plazo de inscripción establecido, Mesa de Entrada informa que se acreditaron dos inscriptos.

Que la comisión evaluadora informa que los postulantes no cumplen con las condiciones del Artículo N° 3 de la Resolución Rectoral N° 64/2024.

Que la comisión conformada por Secretaría Académica y de Posgrado, Dirección de Departamento y Dirección de Escuela convocada por el Reglamento de convocatorias docentes Resolución Rectoral N° 1169/2019 Artículo N° 10, presta acuerdo a lo sugerido por la comisión evaluadora.

Que Secretaría Académica y de Posgrado, pone de manifiesto la necesidad de prorrogar los plazos de inscripción.

Que como consecuencia de ello, y a los fines de dar respuesta a esta demanda, para brindar mayores posibilidades de acceso a esta Universidad, se propone establecer un nuevo plazo de inscripción.

Que el Rector visto lo solicitado en el presente expediente por Secretaría Académica y de Posgrado, presta conformidad a la prórroga de inscripción al llamado de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, en la asignatura Otorrinolaringología.

Que Asesoría Legal y Técnica procede a evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos, no advirtiéndose defectos de fondo y forma.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 262/2024

Tte. María Ester Bazan
s/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: PRORROGAR el plazo de inscripción del llamado a un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura OTORRINOLARINGOLOGÍA, de la Carrera de Medicina, protocolizado mediante Resolución Rectoral N° 64/2024.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER un nuevo plazo de inscripción desde el 3 de junio del 2024 hasta el 8 de junio del 2024 inclusive.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R.N° 262/2024

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes